

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
ERNATI S.A.
Guayaquil, Ecuador

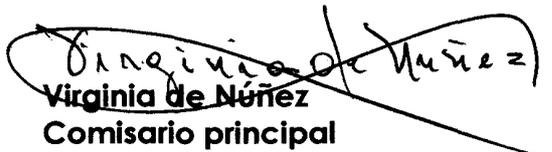
He podido examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2008 de la compañía ERNATI S.A. en mi calidad de Comisario principal de acuerdo a lo propuesto en la Ley de Compañías.

Como parte de mi examen, he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas, estatutarias, legales y reglamentarias dentro de la empresa, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

He revisado el balance general de la Compañía de ERNATI S.A. al 31 de diciembre del 2008, mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en artículo 321 de la Ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la información necesaria.

Agradezco a toda la Administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el periodo del año 2008.

Atentamente,


Virginia de Núñez
Comisario principal

